



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 041 **2021 00477 00**, informando que la parte actora realizó tramites de notificación. Sírvasse proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la actora realizó tramites de notificación respecto de las demandadas, sin embargo, frente a SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS EN LIQUIDACION se observa que se envió la notificación al correo electrónico jfcamachom@serviactiva.co y en el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado con la demanda se observa que la dirección electrónica de notificaciones judiciales corresponde al correo rfranco@serviactiva.co. Por lo anterior, SE REQUIERE a la parte actora a fin de que se sirva realizar los trámites de notificación de dicha demandada al correo electrónico dispuesto para tal fin.

De la contestación de demanda presentada por SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA S.A.S. se pronunciará el despacho una vez cumplido con lo requerido.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

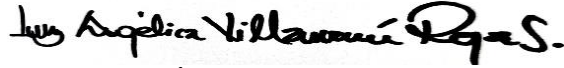
Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
21 del 9 de febrero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria